Estimado Sr./Sra.:

Le informamos que los **comerciantes de diamantes belgas** están sujetos a la legislación de Bélgica en materia de lucha contra el blanqueo de capitales[[1]](#footnote-1) y están obligados a cooperar plenamente en lo que respecta a la aplicación de la legislación y la normativa.

Los comerciantes de diamantes tienen la obligación legal, en virtud de la ley del 18 de septiembre de 2017 de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y de limitación del uso del dinero en efectivo, de tratar sus datos personales para cumplir con nuestras obligaciones de «conozca a su cliente». Para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales, póngase en contacto con nosotros para que podamos facilitarle nuestra declaración/política de privacidad.

Como principio fundamental, los comerciantes de diamantes belgas están obligados a **identificar a sus clientes y, en caso de riesgo elevado, también a sus proveedores** y a verificar los documentos de identificación recibidos **antes de formalizar una relación comercial o llevar a cabo una operación.[[2]](#footnote-2)**

**Por consiguiente, le rogamos facilite a su proveedor (o cliente) de diamantes belga la documentación solicitada, incluido el formulario cumplimentado que se muestra a continuación:**

* **Información sobre la empresa:**
	+ Denominación de la empresa: ......................................................................................................................
	+ Tipo de empresa: …………..………………………………………………………………………............................
	+ Fecha de constitución: …………..………………………………………………………………………..................
	+ Número de identificación a efectos de IVA o número de inscripción oficial de la empresa en su país: ……………………………………………………………………………………………………………………….
	+ Domicilio social: …………..……………………………………………………………………………………………...

……………………………………………………………………………………………………………………………………

* + Dirección donde se desempeña la actividad empresarial (si es diferente): …………………………………………………………………………………………………………………………………….

…………..………………………………………………………………………………..........………………………………….

* + Número de teléfono: …………….…………..…………………………………………………………………………..
	+ Correo electrónico: .…………..……………………………………………………………….…………..……………..
	+ Nombre(s) del o de los representante(s) oficial(es): …………..…………………………………………..

……………………………………………………………………………………………………………………………………...

* Pertenencia a organizaciones profesionales: ......................................................................………………..

……………………………………………………………………………………………………………………………………...

* **Lista de los nombres y apellidos de los miembros del consejo de administración:** junto con **otros documentos** (p. ej., publicaciones oficiales) mediante los cuales se pueda demostrar/justificar que la persona o personas en cuestión es o son consejero(s) (si no se ha indicado anteriormente en los documentos jurídicos de constitución (abajo)).

Nombre y apellido del o de los consejero(s): ...............................................................................................................

………………………………………………………………………………………………………………………………………………….

* **Lista de los nombres y apellidos del o de los beneficiario(s) efectivo(s) definitivo(s)[[3]](#footnote-3) de su empresa y, si es posible, documentos que demuestren que estos son los beneficiarios efectivos definitivos (como el registro de accionistas, el organigrama, los estatutos sociales, entre otros). No es necesario que cumplimente este formulario si su empresa es una empresa pública.**

Nombre + apellido, (y, si es posible, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y dirección) del beneficiario o beneficiarios definitivo(s): …………………………………………………………………………………….
 ………………………………………………………………………………………………………………………………………………....

* **Personas políticamente expuestas: ¿se trata de que uno de los miembros de la empresa está relacionado[[4]](#footnote-4) con una persona políticamente expuesta, o bien que uno de los miembros de la empresa es una persona políticamente expuesta?**
	+ **No**
	+ **Sí. Indique el cargo y la función:** ..................................................................................................................

……………………………………………………………………………………………………………………………………..

* + **Sí. Indique la fuente de sus fondos** (p. ej., ¿los recursos financieros con los que realiza este pago provienen de los fondos de explotación ordinarios de su empresa y puede confirmar que estos no provienen de actividades delictivas?): .........................................................

……………………………………………………………………………………………………………………………………..

* **Si se encuentra situado en un país con un riesgo elevado (indicado según el GAFI y la Comisión Europea), proporcione la fuente de sus recursos financieros** (p. ej., ¿los recursos financieros con los que realiza este pago provienen de los fondos de explotación ordinarios de su empresa y puede confirmar que estos no provienen de actividades delictivas?) **y confirme que su entidad crediticia aplica normas de vigilancia que sean como mínimo igual de estrictas que las normas establecidas en la legislación belga en materia de lucha contra el blanqueo de capitales:** .....................................................................................................................................................................................

………………………………………………………………………………………………………………………………………………….

* **Adjunte la documentación jurídica de constitución de su empresa (estatutos sociales)**

La versión más reciente del certificado o de la escritura de constitución de su empresa (o documentación equivalente en función de la jurisdicción que al menos establezca la denominación de la empresa y el domicilio social).

* **Pagos**

Confirme que efectuará el pago de la factura desde su empresa y que no permitirá que un tercero efectúe el pago: .………………………………………………………………………………………………………………………....

* **Adjunte una prueba de identidad de un representante oficial de su empresa:**
	+ - * Para ciudadanos belgas: copia de su documento de identidad o una prueba válida de la inscripción en el registro de extranjería, o un documento válido emitido por una autoridad pública belga que declare que esta persona reside legalmente en Bélgica, y que comprenda al menos el apellido, nombre, fecha y lugar de nacimiento, y si es posible, la dirección.
			* Para ciudadanos extranjeros: prueba de identidad válida, pasaporte en regla, o si es posible el carné de conducir o cualquier otro documento oficial con fotografía que pueda utilizarse como identificación y que contenga al menos el apellido, nombre, fecha y lugar de nacimiento, y si es posible, la dirección.

(El Gobierno belga acepta «tarjetas PAN» [tarjetas de número de cuenta permanente] y «certificados de códigos IEC» [código de importación y exportación] para ciudadanos de la India. Para otros casos, póngase en contacto con el Servicio de asistencia para la prevención del blanqueo de capitales).

* Un documento que indique que el representante oficial de su empresa tiene la facultad de representar a la empresa, por ejemplo, a través de un apoderado (si no se ha mencionado ya en los documentos jurídicos de constitución).

Declaro, a mi leal saber y entender, que la información cumplimentada anteriormente y los documentos adjuntos son verdaderos y correctos.

**Lugar y fecha:** .......................................................................................

**Firma autorizada:** ..........................................................…………….

Antwerp World Diamond Centre representa al sector de los diamantes en Bélgica y proporciona asistencia a los comerciantes de diamantes belgas respecto a la aplicación de la legislación belga en materia de lucha contra el blanqueo de capitales. Si tiene **preguntas** sobre esta legislación o no está seguro de qué documentos de identificación tiene que proporcionar exactamente, no dude en ponerse en contacto con el Servicio de asistencia para la prevención del blanqueo de capitales y de Cumplimiento de AWDC: Trissia Stavropoulos, responsable de Cumplimiento trst@awdc.be o 0032/3.222.05.03.

Le agradecemos de antemano su colaboración.



**Trissia STAVROPOULOS**

Jefa de Cumplimiento Normativo

1. **Legislación**: Ley con fecha de 18 de septiembre de 2017 de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y de limitación del uso del dinero en efectivo (en lo sucesivo, «ley sobre el blanqueo de capitales»). [↑](#footnote-ref-1)
2. [↑](#footnote-ref-2)
3. *El* ***BENEFICIARIO EFECTIVO DEFINITIVO*** *es* ***la persona física que es el propietario definitivo o el que tiene la última palabra sobre el cliente****:*

	1. *La persona física* ***ostenta el 25 %*** *o más de las acciones o derechos de voto en la empresa de su cliente.*
	2. *La persona física ostenta el* ***control por cualquier otro medio:***
	* *Tiene derecho a nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano administrativo, de gestión o de supervisión.*
	* *Quien en virtud de un acuerdo con otros accionistas o miembros de esa empresa (una empresa subsidiaria), controla de forma independiente la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o miembros de dicha empresa.**3. La persona física que forma parte de la* ***dirección*** *de la empresa (p. ej., director general), en caso de que se agoten todos los demás medios anteriores.*

*O bien, si procede:*

***La persona física por cuya cuenta se formaliza una operación o una relación comercial,*** *si esta se celebra por cuenta de otra persona que no sea la persona física o la empresa con la que se está negociando.*

	* 1. *Persona física que se beneficia de la operación.*
		2. *Persona física que influye en la ejecución de la operación.* [↑](#footnote-ref-3)
4. ***PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS*** *incluye a los jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros y secretarios de Estado; miembros del Parlamento; miembros de los tribunales supremos, tribunales constitucionales y otros tribunales superiores que tomen decisiones contra las que normalmente no cabe apelación, excepto en circunstancias excepcionales; miembros de instituciones de auditoría y de los consejos de los bancos centrales; los embajadores, representantes y oficiales militares de alto rango; miembros de los órganos de administración, directivos o de supervisión de empresas públicas, así como las personas físicas que hayan ocupado un puesto destacado en política, familiares inmediatos y colaboradores cercanos.* [↑](#footnote-ref-4)